



## Code Enforcement – Multi-Family Housing Inspection FAQ (Español)

### ¿Cual es el proposito de este programa?

El 7 de Marzo del 2000, el Consejo de la Ciudad de Concord adopto la Ordenanza No. 00-2 estableciendo el Programa para Inspeccionar Unidades Multi-Familiares que se Alquilan y el Código de Mantenimiento. El proposito de la ordenanza es identificar preventivamente viviendas destruidas y deteriorizadas y asegurar la rehabilitación o la eliminación de viviendas que no llenan los requisitos minimos del Codigo Municipal y/o el Codigo estatal de Edificación, Viviendas, Salud y Seguridad. Además, la ordenanza quiere promover la seguridad y mejorar la calidad de vida para personas de la Ciudad que viven en unidades multi-familiares.

### ¿Que buscan durante una inspección?

El alcance del programa incluye condiciones de las unidades interiores así como condiciones exteriores como estacionamientos, jardinerías y estructuras adicionales, cercas, paredes, recintos de basura, piscinas, tinas calientes y balnearios. Un inspector notificará al dueño de la fecha y la hora de la inspección. El dueño o la persona designada por el dueño deben acompañar al inspector durante la inspección. Los inquilinos son bienvenidos a estar presentes durante la inspección. Todas las unidades serán inspeccionadas en un día o, en casos de propiedades grandes, serán inspeccionadas en el transcurso de varios días previamente citados. El enfoque del inspector será para identificar condiciones de mantenimiento inferiores que no llenan los requisitos mínimos establecidos por las leyes locales y estatales.

### ¿Qué pasa si hay violaciones notadas durante la inspección?

Los dueños de la propiedad serán entregados un aviso que enumere las violaciones del código encontradas dentro y fuera de cada unidad. El aviso proporcionará un período de tiempo especificado en el cual las violaciones deben ser corregidas. Los inspectores están disponibles para contestar cualquier pregunta requeridas del dueño de la propiedad o de la persona designada por el dueño en cuanto a las reparaciones para completar las reparaciones con éxito. El inspector volverá a la propiedad en la fecha previamente escogida para inspeccionar y verificar que este en conformidad.

### ¿Y si las violaciones no son corregidas dentro del tiempo proporcionado?

Si, en la re-inspección, el dueño de la propiedad no ha cumplido con el aviso, la Ciudad iniciará la acción de imposición del código. El objetivo de la acción de imposición es asegurar que la propiedad es arreglada para estar en conformidad. La acción de imposición típica incluye, pero no esta limitada a, la entrega de citas administrativas, el cobro de honorarios para la re-inspección, y cobros por quitar la(s) violación(es) por un contratista contratado por la Ciudad. Todos los gastos para la disminución son cobrados al dueño de la propiedad. Claramente, está en el mejor interés del dueño de la propiedad corregir todas las violaciones dentro del tiempo especificado en el aviso.

### ¿Qué hacen para ayudar a informar a los inquilinos sobre el programa?

La Programa de Inspección Multi-Familiar tiene un programa muy fuerte para educar la comunidad. El canal de televisión con acceso local de la Ciudad (Comcast 28, Astound 29) pone programaciones expresamente diseñadas para educar a las personas de Concord sobre como identificar y corregir violaciones del código municipal y como mantener propiedades y vecindarios en general. Para el Programa de Inspección Multi-Familiar, hemos desarrollado un folleto completo tanto en Inglés como en Español que proporciona detalles sobre el programa.

### ¿Cómo puedo conseguir más información sobre las reglas que pertenecen a Viviendas Multi-Familiares?

- Lea más sobre el [Programa de Auto-Certificación Multi-Familiar](#).
- Lea el [Código Municipal sobre Reglamentos Multi-Familiares](#) que describe auto-certificación y el programa de inspección.

- Lea el [Código Municipal sobre Molestias Publicas.](#)
- Lea sobre los [permisos para Edificar.](#)
- Lea sobre los derechos de viviendas del propietario y arrendatario en [HousingRights.org](#)
- Si usted todavía necesita información o tiene preguntas, llame (925) 671-3420.